



ANUNCIO de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica (termosolar) "Astexol-2". Expte.: GE-M/26/08. (2013082739)

Con fecha 20 de febrero de 2009, se dictó Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa, de instalación de producción de energía eléctrica (planta termosolar) "Astexol-2", expediente GE-M/26/08.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 30 de marzo de 2012, D. Jaime Sáenz Denis, en representación de Dioxipe Solar, SL, solicitó la incorporación de una línea eléctrica de alta tensión como parte de las infraestructuras permanentes de la central solar termoeléctrica "Astexol-2", ratificando dicha solicitud con fecha 15 de febrero de 2013, en respuesta al requerimiento realizado por el Servicio de Generación de Energía Eléctrica, con fecha de 22 de enero de 2013, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Vista la documentación presentada con fecha de registro de entrada 31 de mayo de 2013 y comprobado el informe técnico favorable del servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 31 de mayo de 2013, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto de las instalaciones que a continuación se detallan:

Datos del proyecto:

Peticionario: Dioxipe Solar, SL, con sede social en avenida General Perón, n.º 38; Edificio Master II, planta 15, Madrid, CIF: B-84991330.

Características:

- Término municipal afectado: Badajoz.
- Línea eléctrica doble circuito subterránea en 20 kV, frecuencia 50 HZ, con conductor tipo RHZ1, con nivel de aislamiento 18/30 kV, de sección 3 x (1x240) mm², en aluminio, con una longitud de 2.177,8 m, con origen en la celda de seccionamiento (5060-CS-01) en el nuevo CT compañía-abonado (600-CS-20kV), y terminación en transformador de no generación (5060-PT-04), de 3.500 kVA en 20/0.4 kV en Planta Termosolar. La línea subterránea discurrirá a lo largo del polígono 220, parcela 3, propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Finalidad de la instalación: infraestructuras de abastecimiento de energía para los sistemas de no generación de planta solar térmica.



Presupuesto: 539.446,05 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía (PS Secretario General; Resolución de 5 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/31, en materia de montes. (2013082711)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	ACTO
M/CC/2012/31	JUAN BAUTISTA MUÑOZ LÓPEZ	RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de apertura periodo de prueba en expedientes sancionadores, en materia de montes. (2013082713)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.